

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.21.441.02.31R.7

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
UNIVERSIDAD DE HUELVA	PROGRAMAS	11.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.21.488.03.31R.0.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ARACENA	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA «LAS MARAVILLAS»	Programas	5.000,00 €
A.F.A. MANTENGAMOS NUESTRA MEMORIA	PROGRAMAS	3.000,00 €
AFAN DE LUCHA POR LOS ENF. DE ALZHEIMER CAMINAR DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE CALAÑAS	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD LA PATERA	PROGRAMAS	3.595,30 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD «JUAN PÉREZ PASTOR»	PROGRAMAS	6.000,00 €
ASOCIACIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA Y DE LA TERCERA EDAD PRINCIPE FELIPE	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN CLUB MUNICIPAL DEL PENSIONISTA «LAZARETO»	PROGRAMAS	5.500,00 €
ASOCIACIÓN CLUB MUNICIPAL DEL PENSIONISTA «CRISTINA PINEDO»	PROGRAMAS	5.500,00 €
ASOCIACIÓN VECINAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PROGRAMAS	3.000,00 €
JUBILADOS Y PENIONISTAS DE RIO TINTO MINERA (RIOJYPAS)	PROGRAMAS	10.000,00 €
ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA PURIFICACIÓN	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE PUNTA UMBRÍA	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS REC. Y CULT. «HORNACHO»	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE VALVERDE DEL CAMINO Y COMARCA AFA-VALVERDE	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA ÁGUEDA DE HUELVA	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN CLUB DEL PENSIONISTA «SAN VICENTE»	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN «HOGAR DEL PENSIONISTA MINERO DE LA ZARZA»	PROGRAMAS	3.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.07.21.784.01.31R.2.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOCIACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS EL PATRONATO	REFORMA	231.607,62 €

Huelva, 13 de enero de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 17 de diciembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Fernando José García Fuentes.
 Núm. expediente: 301/10.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo del menor F.B.G.F.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de la notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 19 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 23 de noviembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Francisco Javier Chica Rojas.
 Núm. expediente: 274/10.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores A.C.M., A.J.C.M.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de la notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 19 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

NOTIFICACIÓN de 10 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Acuerdo de Inicio del expediente de protección que se cita.

Núms. de exptes.: 352-2005-21000415-1, 352-2005-21000416-1 y 352-2005-21000417-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de expediente núm. 352-2001-21000010-1, relativo a los menores J.H.S., S.H.S. y A.H.S., al padre de los mismos don José Heredia Martín, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a menor/es J.H.S., S.H.S. y A.H.S.

2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Begonia Pichardo Vela.

3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Contra la Resolución de declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 480 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 10 de enero de 2011.- La Presidenta, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa, Almería.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Huércal-Overa (Almería), y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la inscripción y que son desconocidos o a los que, habiéndose

intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal se adjuntan como Anexo.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico en Almería, sito en Paseo de la Caridad, 125, 3.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 9 de diciembre de 2010.- La Delegada, Yolanda Callejón Maldonado.

ANEXO I

Relación de interesados a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar y última dirección conocida:

- Pedro García Martínez, C/ Mirador, 3. 04600, Huércal-Overa (Almería).

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del Instructor del procedimiento en el expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado propuesta de resolución de fecha 1 de diciembre de 2010 del instructor del procedimiento en el expediente sancionador núm. 21/2009, tramitado por presunta infracción del artículo 110.k), en relación con el 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por la que se propone la imposición de una sanción de multa por importe de 5.000,00 €, e intentada dos veces la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En aplicación del artículo 61 de la citada Ley 30/1992 se indica a la entidad Gemasa XXI, S.L., que dispone de quince días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá examinar el expediente y presentar alegaciones, pudiendo obtener copias de cuantos documentos e informaciones estime pertinentes a su derecho. Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna resolución. El lugar para la comparecencia de la interesada es la Delegación Provincial de Cultura en Sevilla, en la C/ Castelar, núm. 22, de 9 a 14 horas.

Sevilla, 27 de diciembre de 2010.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

ANUNCIO de 10 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del instructor del procedimiento en el expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado propuesta de Resolución de fecha 27 de diciembre de 2010, del instructor del procedimiento en el expediente sancionador núm. 35/2010, tramitado por presunta infracción artículo 110.k), en relación con el 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por la que se propone la imposición de una sanción